

EXPEDIENTE	ENTIDAD	TÍTULO	SUBVENCIÓN PESETAS	RESOLUCIÓN FECHA
PREM-97-3897	AGRUPACION DE SOCIEDADES LABORALES DE EUSKADI.	AMPLIACION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS A LAS EMPRESAS ASOCIADAS.	3.064.852	22/12/97
PREM-97-3898	FEDERACION VIZCAINA EMPRE- SAS METAL.	CONSTITUCION DE LA FUNDACION FORMETAL.	183.445	22/12/97
PREM-97-3901	AIDIMA.	APOYO A LA PROMOCION EMPRESARIAL Y A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES DEL SECTOR MADERA/MUE- BLE Y AFINES.	829.313	22/12/97
PREM-97-3905	C.A.E.B. (CONFEDERACION ASO- CIACIONES EMPRESARIALES BALEARES).	ACCIONES DE PROMOCION EMPRESARIAL EN BALEARES.	10.359.087	22/12/97
PREM-97-3914	TAIM-NORDTANK EOLICA ARAGO- NESA, S.A.	PROMOCION DE PARQUES EOLICOS.	551.844	22/12/97
PREM-97-3921	CONTRALUZ, S.L.	APERTURA RESTAURANTE A CONTRALUZ.	1.421.884	22/12/97
PREM-97-3926	NOGUERA PIÑOL S.A.	NOGUERA PIÑOL S.A.	1.447.862	22/12/97
PREM-97-3930	SOLANO 2.000, S.L.	MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION Y DE LOS PRO- CESOS INDUSTRIALES.	1.400.126	22/12/97
PREM-97-3942	COMPUTER MADRID, S.A.	VIDEOFICOM.	515.156	22/12/97
PREM-97-3955	ASOCIACION DE EMPRESARIOS MELLARIENSES (ADEME).	ASOCIACION DE EMPRESARIOS MELLARIENSES.	92.706	22/12/97
PREM-97-3956	ASOCIACION BALEAR DE CENTROS DE FORMACION.	ABACENET.	1.243.236	22/12/97
PREM-97-3963	FEDER CANTABRA DE ASOC DE COMERCIO EMPRESARIOS Y AUTONOMOS.	IMPLANTACION TERRITORIAL DE FEDERACION DE COMERCIO.	5.939.406	22/12/97
PREM-97-3964	FEDERACION ASTURIANA DE COMERCIO.	IMPLANTACION TERRITORIAL DE FEDERACION DE COMERCIO.	5.939.406	22/12/97
PREM-97-3965	AGRUPACION VALLISOLETANA DE COMERCIO.	IMPLANTACION TERRITORIAL DE FEDERACION DE COMERCIO.	5.939.406	22/12/97
PREM-97-3966	FEDERACION PROVINCIAL DE COMERCIO DE PONTEVEDRA.	IMPLANTACION TERRITORIAL DE FEDERACION DE COMERCIO.	5.939.406	22/12/97
PREM-97-3968	ASOCIACION DE EMPRESARIOS VEGA BAJA.	APOYO AL ASOCIACIONISMO.	858.502	22/12/97
PREM-97-3969	FURAS, S.A.	PLAN ESTRATEGICO 1994-1997.	2.932.491	22/12/97
PREM-97-3970	CARLOS AMSELEM AMSELEM.	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SITO EN CL.PROVENZA, 236 TIENDA C Y OTRAS INVERSIONES DE MENOR CUANTIA.	940.175	22/12/97
PREM-97-3972	SERDIAL HOSTELERIA, S.L.	AMPLIACION DEL LOCAL DE NEGOCIO.	516.662	22/12/97
PREM-97-3973	A. HOTELS, S.A.	EQUIPAMIENTO HOTEL ALEXANDRA.	2.932.492	22/12/97
PREM-97-3974	REGINAHOTEL, S.A.	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS AÑO 1997-MEJORA INSTALACIO- NES DE HOTEL REGINA DE BARCELONA.	2.932.491	22/12/97

## MINISTERIO DE FOMENTO

**17477** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Ensayos del Duero, Sociedad Anónima» (ENDUSA), sito en Soria, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 17 de abril de 1998 del órgano competente de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General, de 10 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), por la que se inscribía al laboratorio «Ensayos del Duero, Sociedad Anónima» (ENDUSA), sito en calle San Lorenzo, número 8, bajos, Soria, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 12007HC92.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de ensayos de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 12007HC98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**17478** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Instituto Zamorano de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima» (INZAMAC, S. A.), sito en Zamora, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 15 de abril de 1998 del órgano competente de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General, de 27 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril), por la que se inscribía al laboratorio «Instituto Zamorano de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima» (INZAMAC, S. A.), sito en calle Alto de la Albillera, parcelas 7-8, Zamora, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 12005SE92 y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos», con el número 12005ST92.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 12005SE98 y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos», con el número 12005ST98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**17479** *RESOLUCIÓN de 1 julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante» (COAATA), sito en Alicante, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, de la Resolución de 8 de mayo de 1998, concediendo acreditación al laboratorio «Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante» (COAATA), sito en Pla de la Vallonga, calle 2, parcela 129, Alicante, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 07005SE98.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**17480** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «CINSA-EP, Sociedad Anónima», sito en Valladolid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 15 de abril de 1998 del órgano competente de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resoluciones de esta Dirección General de 2 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1993) y de 21 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), por la que se inscribía al laboratorio «CINSA-EP, Sociedad Anónima», sito en calle Pirita, parcela 211, nave A-8, Valladolid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 12011HC92 y «Área de ensayos de laboratorio y mecánica del suelo», con el número 12011SE93.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 12011HC98 y «Área de ensayos de laboratorio y mecánica del suelo», con el número 12011SE98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**17481** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Centro de Estudios y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CESECO, S. A.), sito en Valladolid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 22 de abril de 1998 del órgano competente de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resoluciones de esta Dirección General, de 5 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y de 9 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se inscribía al laboratorio «Centro de Estudios y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CESECO, S. A.), sito en calle Turquesa, parcela R-8, Valladolid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 12009HA92 y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 12009SE92.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 12009HA98, y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 12009SE98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**17482** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Sain CVO, Sociedad Anónima», sito en Real de Gandía (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, de la Resolución de 21 de mayo de 1998, concediendo acreditaciones al laboratorio «Sain CVO, Sociedad Anónima», sito en avenida de La Pau, sin número, polígono industrial Real de Gandía (Valencia), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa